

Asunción, 29 de enero de 2026

**SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL
PAC PRIORITARIO 20/2026 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN
LA NUBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"
ID 478836**

**DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS
PRECIOS DE REFERENCIA**

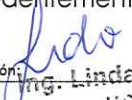
En **vista** a que el Artículo 42 de la **Ley N° 7021/22** "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios" y en este sentido, el **Decreto N° 2264/24** «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"» establece en su Artículo 54 que "La estimación de costos se realiza con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP, de acuerdo a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público. Para la estimación de los costos, las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo del ciclo de vida del suministro público. La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables." y en consideración a que la **Resolución DNCP N° 454/2024** "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22" indica por medio de su Artículo 2 que "Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems y sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañado de los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia", y en su Anexo «GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"» aclara que "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia", ajustándose a la normativa vigente, **esta Unidad Operativa de Contrataciones informa sobre:**

1. La fuente de información, que:


Para la conformación de los precios referenciales, nos hemos servido de:

4. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo."*


Cabe resaltar que, sirviéndose de la información obtenida de las fuentes mencionadas precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo a los principios de

Elaboración: 
Lic. Linda Riveros
UOC

Visto Bueno:


Lic. Derlis F. Silva A.
Jefe
Dpto. de Programación - UOC

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones


Lic. Liz Fátima Insfrán Corballo
Alonso y Testanova,
Admiral Plaza - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Unidad Operativa de Contrataciones

Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

economía, eficacia, eficiencia, razonabilidad, transparencia y publicidad, contemplados en Artículo 4 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

2. El procedimiento para la conformación de Precios de Referencia, que:

En consideración a que el área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la Dependencia Técnica con la correspondiente capacidad para elaborar el sondeo de precios de referencia tomando como base sus necesidades y considerando las características e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia, esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento del marco legal establecido, por lo que este Dictamen exhibe un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia.

En ese sentido, se ha realizado un análisis del cumplimiento de las formalidades administrativas y legales que se encuentran establecidas en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22".

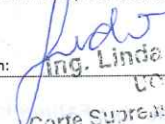
En relación a las diligencias propias del proceso de elaboración de la Planilla de Precios de Referencia, es menester explicar que:


❖ En fecha **30 de diciembre de 2025** y en fecha **13 de enero del 2026**, por medio de correo electrónico, **el Departamento de Programación realizó solicitudes de cotización a empresas** dedicadas al rubro, según se detalla:

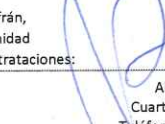
Denominación	RUC	Correo electrónico	Teléfono
FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	80078258-5	licitaciones@freelancer.com.py	(021) 606039
OLAM S.R.L	80013217-3	licitaciones@olam.com.py	(021) 601929
TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SAE	80000519-8	gobierno@tigo.com.py	(021) 6189000
EXCELSIS S.A	80010664-4	dmorinigo@excelsis.com.py	(021)230160
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	80046953-4	licitaciones@itcs.com.py	(021) 728 8222
PARASOFT S.R.L.	80000727-1	dpto.comercial@parasoft.com.py	(021) 601116
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA S.A.)	80013979-8	licitaciones@teisa.com.py	(021)613061

❖ En fecha **30 de diciembre de 2025**, por medio de la plataforma habilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas — dirigiéndose a esta última por medio de la Nota UOC N° 2658/25 y estableciendo un plazo para la respuesta hasta la fecha 7 de enero de 2026 —, el Departamento de Programación realizó la **RFQ (request for quotation) - Solicitud de Información de Precios** a todo público, procurando la obtención de cuantas fuentes de información fueren posibles.

❖ En fecha **30 de diciembre del 2025**, por medio de Nota UOC N° 2659/25, **el Departamento de Programación recordó al ámbito técnico que**, conforme a las reglamentaciones vigentes, la conformación de las valoraciones para la elaboración de los precios de referencia es responsabilidad de esta dependencia; no obstante, la obtención de precios referenciales constituye una función del ámbito técnico, en tanto insumo indispensable para la elaboración del dictamen correspondiente. En tal sentido, se solicitó expresamente al ámbito técnico remitir las cotizaciones relativas al presente

Elaboración: 
Lic. Linda Riveros
 UOC
 Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno: 
Lic. Derlis F. Silva A.
 Jefe
 Dpto. de Programación - UOC

Lic. Liz Fátima Insfrán,
 Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones:

 Alonso y Testanova
 Cuarto Piso – Torre Sur
 Teléfono: 595 21 424460
 Fax: 595 21 424572
 Interno: 2964
 Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Lic. Liz Fátima Insfrán
 Director
 Unidad Operativa de Contrataciones

llamado, a fin de contar con información actualizada y verificable que permita dar continuidad al proceso y garantizar que los precios reflejen las condiciones reales del mercado.

❖ En fecha **08 de enero de 2026**, por medio de correo electrónico la empresa **FREELANCER DEL PARAGUAY S.A.** remitió, precios cotizados a fin de su inclusión en el precio referencial, correspondientes a la fuente de información nro. 4.

❖ En fecha **16 de enero de 2026**, por medio de correo electrónico el ámbito técnico remitió la cotización de la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)**, precios cotizados a fin de su inclusión en el precio referencial, correspondientes a la fuente de información nro. 4.

❖ En fecha **23 de enero de 2026**, por medio de correo electrónico la empresa **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA S.A.)**, remitió, precios cotizados a fin de su inclusión en el precio referencial, correspondientes a la fuente de información nro. 4.

❖ En fecha **26 de enero de 2026**, con el objeto de asegurar que la totalidad de los precios referenciales reflejen en exactitud y a detalle cada bien requerido — ajustándose a la normativa vigente, los principios contemplados y las mejores prácticas en materia de Contrataciones Públicas —, fue mantenida una Reunión de Trabajo entre representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones y el ámbito solicitante de este llamado, a fin de determinar los precios a ser considerados en el promedio que conforma el precio de referencia. En este marco:

♦ Para la determinación del precio referencial de los ítems 1- CONECTIVIDAD (CONFIGURACION VPN ENTRE LOS EQUIPOS DE BORDE), ítem 2 – ESPACIO DISPONIBLE EN DISCO SSD 100TB, ítem 3 – ESPACIO EXTRA EN DISCO SSD 10TB, se consideraron valores que reflejan el comportamiento real del mercado, la metodología utilizada es el promedio de los dos presupuestos más bajos cotizados para su valoración en el precio referencial.

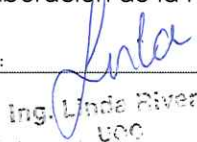
❖ En todos los casos, el precio de referencia de todos y cada uno de los ítems solicitados se ajusta al valor del mercado estudiado por el ámbito solicitante en carácter técnico.

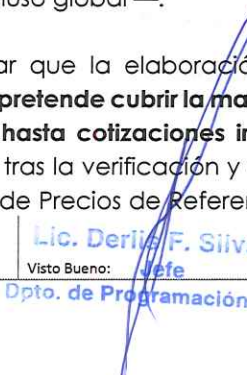
❖ Según la resolución 454/24, en su correspondiente anexo, donde indican la Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales, “de manera indicativa y no limitativa”, en el punto 5. Cualquier otro mecanismo que se considere pertinente, **en este caso se utilizó el promedio de los precios considerados acorde a los márgenes estudiados por el ámbito técnico.**


❖ Si bien fue procurada la utilización de cuantos menos tres precios de dos fuentes diferentes, a fin de cumplir con el **criterio de combinación establecido por Resolución DNCP 454/24**, esto **no fue logrado en todos los ítems debido a la particularidad de la contratación**, por medio de la cual son requeridas características específicas a las necesidades institucionales, cuyo nivel de detalle supera aquel de las cotizaciones de acceso general o disponibles para todo público, por no reflejar con precisión los costos reales de los equipos y servicios requeridos para este llamado.

❖ Es de resaltar que los precios conformados son de **carácter referencial**, pues sirven al solo efecto de determinar un presupuesto, entendido como la **estimación de costos de la contratación**; sin embargo, son los oferentes — empresas en proceso de competencia — quienes finalmente determinan sus propias cotizaciones, en función a sus costos operativos, demanda, margen de utilidades, competitividad y otros factores del mercado, ajenos al control de esta Convocante. Asimismo, debe tenerse presente que los precios son dinámicos, así como las demás condiciones del mercado que afectan al mismo, por lo que pueden variar y fluctuar en razón a estas, así como aquellas condiciones vinculadas al contexto económico en el que este mercado se desenvuelve — a nivel nacional, regional e incluso global —.

En este punto, cabe destacar que la elaboración de precios referenciales implica un proceso complejo, mediante el cual **se pretende cubrir la mayor cantidad de variables posibles — desde evitar cotizaciones sobreestimadas, hasta cotizaciones irrisorias o temerarias —**, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones, tras la verificación y visto bueno del ámbito solicitante, ha procedido a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia; esto, en pleno conocimiento de la facultad

Elaboración: 
ing. Linda Riveros
UOC
Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno: 
Lic. Derlis F. Silva A.
Jefe
Dpto. de Programación - UOC

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Unidad Operativa de Contrataciones

del Comité de Evaluación de Ofertas para analizar los precios eventualmente ofertados y concluir si estos son razonables.

Es así que el presente Dictamen es uno de los tantos instrumentos — junto al precio ofertado y sus aclaraciones, composición de precios, entre otros — que tiene el evaluador a su disposición para analizar la viabilidad de los precios ofertados; efectivamente, el proceso de evaluación de ofertas es realizado a través de facultades altamente regladas, siendo el análisis de los precios ofertados una de las pocas facultades discrecionales, pues no es limitada a una cuestión aritmética, sino que es consagrada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas teniendo en cuenta que “*El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional*”; esperando que el presente sondeo de mercado sea considerado a los efectos de tomar la decisión final, conforme a las justificaciones y argumentaciones pertinentes, encontrándose los evaluadores facultados a definir conforme a su entender y la documentación puesta a su disposición.

En vista a lo expuesto, cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” — Economía, Eficacia y Eficiencia, Razonabilidad, Valor por Dinero —, es decir, garantizando la optimización de los recursos públicos en la satisfacción de necesidades de la Institución y de la ciudadanía, empleándolos de manera razonable en términos cuantitativos y cualitativos, asegurando al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas.

Se constata la existencia de fuentes fehacientes consultadas en marco de la conformación del Precio Unitario Referencial de cada ítem solicitado, obtenido por medios propiamente comprobables. En vista a esto y en atención al principio de Transparencia y Publicidad — establecido en el Art. 4º de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” —, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes — Evidencia Documentada — de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio.

3. El Precio de Referencia, que:

Teniendo en cuenta que el Monto Global Estimado para este llamado es de **Gs. 2.700.000.000 (guaraníes dos mil setecientos millones)**, se concluye un Precio Total Unitario de Referencia de **Gs. 93.838.500 (guaraníes noventa y tres millones ochocientos treinta y ocho mil quinientos)**.

Teniendo en cuenta que el Contrato Abierto permite múltiples variables de ejecución contractual; esto implica que los ítems solicitados en la contratación pueden ser requeridos durante su ejecución en cualquier cantidad enmarcada en los montos establecidos a tal fin.


Ing. Linda Riveros
UOC
Corte Suprema de Justicia


Lic. Derlis F. Silva A.
Jefe
Dpto. de Programación - UOC


Lic. Liz Fátima Insfran Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Elaboración:

Visto Bueno:

Lic. Liz Fátima Insfran,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964

Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

PRECIOS DE REFERENCIA

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC PRIORITARIO 20/2026 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID: 478836

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.350.000.000 Máximo: 2.700.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIOS OBTENIDOS				Precio Unitario Referencial
					Precio Unitario	Empresa	Concepto	Fuente	
1	Conectividad (Configuración VPN entre los equipos de borde)	MES	Evento	1	92.000.000	FREELANCER DEL PARAGUAY S.A.	Precio remitido por la empresa	4	35.110.000
					60.000.000	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	Precio remitido por la empresa	4	
					10.220.000	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	Precio remitido por la empresa	4	
2	Espacio Disponible en disco SSD 100 TB	MES	Evento	1	101.000.000	FREELANCER DEL PARAGUAY S.A.	Precio remitido por la empresa	4	53.911.000
					42.630.000	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	Precio remitido por la empresa	4	
					65.192.000	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	Precio remitido por la empresa	4	
3	Espacio Extra en disco SSD 10 TB	MES	Evento	1	10.000.000	FREELANCER DEL PARAGUAY S.A.	Precio remitido por la empresa	4	4.817.500
					3.085.000	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	Precio remitido por la empresa	4	
					6.550.000	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	Precio remitido por la empresa	4	
					Precio Unitario Referencial				93.838.500
					Precio Estimado del llamado				2.700.000.000

Los precios referenciales fueron conformados bajo criterio del ámbito técnico, según lo indicado en fecha 26 de enero del 2026; según se detalla para los ítems 1 - CONECTIVIDAD (CONFIGURACION VPN ENTRE LOS EQUIPOS DE BORDE), ítem 2 - ESPACIO DISPONIBLE EN DISCO SSD 100TB, ítem 3 - ESPACIO EXTRA EN DISCO SSD 10TB, se consideraron valores que reflejan el comportamiento real del mercado, la metodología utilizada es el promedio de los dos presupuestos más bajos cotizados para su valoración en el precio referencial.

Los precios resaltados no forman parte del promedio que conforma el precio referencial, se incluyen a fin de su mejor visualización y contraste

Lic. Derlis F. Silva A.
Jefe
Dpto. de Programación - UOC

Lic. Gabriela Gil Boscó
Asesora
Tecnologías de la Información

Lic. Davsy Mendieta
Directora
Dpto. Control de Gestión Administrativa
Dirección de Contratación Interna

Ing. Cinda Riveros
UOC
Dirección de TIC
Corte Suprema de Justicia

RFI - Solicitudes de Información

Visualizar Solicitud de Información

Visualizar Invitados Documentos de las Respuestas

Fecha: 2025-12-30 12:57

Estado: Publicado

Tema: SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC PRIORITARIO 20/2026 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID: 478836

Descripción SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC PRIORITARIO 20/2026 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID: 478836

Tipo de Solicitud de Información: Solicitud de Información de Precios

Fecha Fin de Recepcion de Respuestas: 2026-01-07 13:00

Fecha de Reunion Informativa

Lugar de Reunion Informativa

Contactos

Nombre	Cargo	Correo Electronico	Telefono
Lic. Liz Fatima Insfran	Directora de la UOC	F_Insfran@pj.gov.py	(021)424460/interno2964

Nombre	Fecha Adjunto	Fecha Publicacion	Acciones
eett_26__1867408304713133.pdf	2025-12-30 12:58:51		Acciones ▾
2025_12_30_nota_rfi_1867408333919816.pdf	2025-12-30 12:58:51		Acciones ▾
items_solicitados__9__1867408351410983.pdf	2025-12-30 12:58:51		Acciones ▾

Volver

Cancelar



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



UOC N° ²⁶⁵⁸ / 25

Asunción, 30 de diciembre de 2025.

Señor
Abg. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a usted en el marco del llamado **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC PRIORITARIO 20/2026 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID: 478836**, en vista lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22" y la Resolución DNCP N° 1399/20 "Por la cual se reglamentan los mecanismos de participación y las modalidades complementarias de contratación", con el objeto de realizar la **RFI - Solicitud de información** del mencionado llamado y su inclusión en la correspondiente sección de la página web de la Dirección a su digno cargo, a fin de la obtención de **Precios de Referencia**.

Sin otro particular, me despido atentamente,

[Faint signature and stamp area]

UOC - DP - LR

[Handwritten signature]

Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964

Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

UOC N° 3561A3 25.
Asunción, 30 de diciembre de 2025.

Señora
Lic. Rosa Líz Chamorro, Directora
Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
PRESENTE

Me dirijo a usted, en el marco del llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC PRIORITARIO 20/2026 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID: 478836 y en relación a sus Precios de Referencia, a fin de:

Informar que en fecha 30 de diciembre de 2025, por medio de correo electrónico y a través de la plataforma disponible en el portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se solicitó presupuestos a empresas dedicadas al rubro, según se detalla en el cuadro siguiente:

Denominación	RUC	Correo electrónico	Teléfono
FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	80078258-5	licitaciones@freelancer.com.py	(021) 606039
OLAM S.R.L.	80013217-3	licitaciones@olam.com.py	(021) 601929
TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SAE	80000519-8	gobierno@tigo.com.py	(021) 6189000
EXCELSIS S.A.	80010664-4	dmorinigo@excelsis.com.py	(021)230160
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	80046953-4	licitaciones@itcs.com.py	(021) 728 8222
PARASOFT S.R.L.	80000727-1	dpto.comercial@parasoft.com.py	(021) 601116

Se aclara que las gestiones y solicitudes son realizadas a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22" y en atención a que su Dirección cuenta con técnicos que poseen conocimiento en el área, lo que podría agilizar la búsqueda de precios referenciales.

Se solicita remitan respuesta a más tardar para el miércoles 7 de enero del corriente; a fin de cumplir con lo planificado en el Programa Anual de Contrataciones.

Sin otro particular, me despido atentamente,

Rosa Líz Chamorro
Lic. Rosa Líz Chamorro
Directora General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

UOC - DP - LR

3561A3
Laura Resquin Bareiro
Lic. Laura Resquin Bareiro
Dirección General de TIC
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
30/12/25

Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964

Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Solicitud de precios referenciales pac 20/2026

Departamento de Programación de la UOC

mar 30/12/2025 12:22

Cco:licitaciones@freelancer.com.py <licitaciones@freelancer.com.py>; licitaciones@olam.com.py <licitaciones@olam.com.py>;
gobierno@tigo.com.py <gobierno@tigo.com.py>; dmorinigo@excelsis.com.py <dmorinigo@excelsis.com.py>;
licitaciones@itcs.com.py <licitaciones@itcs.com.py>; dpto.comercial@parasoft.com.py <dpto.comercial@parasoft.com.py>;

📎 2 archivos adjuntos (117 KB)

Ítems solicitados (9).xlsx; EETT (26).pdf;

Buenos días,

Por este medio adjuntamos listado de ítems detallados y especificaciones técnicas para la **cotización** de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia, a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC PRIORITARIO 20/2026 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID: 478836**

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde se "REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY"

Re: Solicitud de precios referenciales pac 20/2026

Santiago Abad <sabad@freelancer.com.py>

jue 8/1/2026 11:24

Para: Departamento de Programación de la UOC <dptopuoc@pj.gov.py>; Departamento de Licitaciones <licitaciones@freelancer.com.py>;

📎 1 archivos adjuntos (188 KB)

Pres. 12- Corte Suprema de Justicia Pre.Ref..docx - Documentos de Google.pdf;

El jue, 8 ene 2026 a las 9:14, Santiago Abad (<sabad@freelancer.com.py>) escribió:

Buenos días. Espero que se encuentre bien.

Nos encontramos preparando el presupuesto. Debido a la complejidad hemos tardado en su preparación.

En el transcurso de la mañana les estaremos enviando lo solicitado.

El jue, 8 ene 2026 a las 8:09, 'Departamento de Programación de la UOC' via Departamento de Licitaciones (<licitaciones@freelancer.com.py>) escribió:

Buenos días, por este medio se **reitera** la solicitud de cotización.

Esperando una respuesta favorable me despido.

Atte

Ing. Linda Riveros

Teléfono (021) 4394000

Interno 2847

CSJ/UOC/DP

De: Departamento de Programación de la UOC

Enviado: martes, 30 de diciembre de 2025 12:22

Asunto: Solicitud de precios referenciales pac 20/2026

Buenos días,

Por este medio adjuntamos listado de ítems detallados y especificaciones técnicas para la **cotización** de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia, a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC PRIORITARIO 20/2026 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID: 478836**

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde se "REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY"

--
Santiago Abad
Licitaciones

Tel +595 21 606039 Móvil +595 985900735
Cptan. Jow Von Sastrow 492
Asunción, Paraguay

<https://www.freelancer.com.py>

CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y/o privada y esta reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: No puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este correo o sus anexos o tomar cualquier acción basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. **Freelancers del Paraguay S.A.** agradece su cooperación.

--
Santiago Abad
Licitaciones

Tel +595 21 606039 Móvil +595 985900735
Cptan. Jow Von Sastrow 492
Asunción, Paraguay

<https://www.freelancer.com.py>

CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y/o privada y esta reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: No puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este correo o sus anexos o tomar cualquier acción basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. **Freelancers del Paraguay S.A.** agradece su cooperación.

PRESUPUESTO N° 12/26

08 de enero de 2026

Ing. Linda Riveros

Dpto. de Programación de la UOC

Corte Suprema de Justicia

Ref.: SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC PRIORITARIO 20/2026 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID: 478836

Presente,

Me dirijo a ustedes con el fin de hacer presente la siguiente propuesta solicitado para el efecto:

Detalle del Servicio :

Ítem	Descripción	Cant.	Unid. Medida	Precio Unitario	Total
1	Conectividad (Configuración VPN entre los equipos de borde)	1	Mes/Evento	Gs. 92.000.000	Gs. 92.000.000
2	Espacio Disponible en disco SSD 100 TB	1	Mes/Evento	Gs. 101.000.000	Gs. 101.000.000
3	Espacio Extra en disco SSD 10 TB	1	Mes/Evento	Gs. 10.000.000	Gs. 10.000.000

Observaciones Generales

- Los precios están en **Guaraníes**.
- **Validez de la propuesta:** 30 días.
- **Forma de pago:**
 - o Contado.
- Todos los servicios ofertados incluyen el IVA 10%.
- **Plazo de entrega:** 5 a 10 días hábiles, posterior a la aprobación del presupuesto. **Siempre y cuando el contratante provea en tiempo y forma los datos solicitados**

Aprobado por:	Aclaración:
N° de documento:	Fecha:

Dpto. ComercialFreelancers del Paraguay S.A.
Lillo 2173 entre Bélgica y Carmona
+595921 606039
+595985900735

RV: Solicitud de precios referenciales pac 20/2026

Departamento de Programación de la UOC

mar 13/1/2026 12:42

Para:licitaciones@teisa.com.py <licitaciones@teisa.com.py>; gobierno@tigo.com.py <gobierno@tigo.com.py>;

📎 2 archivos adjuntos (117 KB)

Ítems solicitados (9).xlsx; EETT (26).pdf;

De: Departamento de Programación de la UOC
Enviado: martes, 30 de diciembre de 2025 12:22
Asunto: Solicitud de precios referenciales pac 20/2026

Buenos días,

Por este medio adjuntamos listado de ítems detallados y especificaciones técnicas para la **cotización** de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia, a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC PRIORITARIO 20/2026 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID: 478836**

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde se "REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY"

RV: Solicitud de precios referenciales PAC 20/2026

Edgardo David Cardozo Arias

lun 19/1/2026 15:31

Para: Departamento de Programación de la UOC <dtopuoc@pj.gov.py>;

Importancia: Alta

📎 1 archivos adjuntos (438 KB)

Cotización Corte Suprema de Justicia 16012026.pdf;

Por el presente se remite la cotización de la empresa Tigo para el servicio de Almacenamiento en la Nube.

Atte.

Lic. David Cardozo - Jefe

Coordinación Técnica y Administrativa – DGTIC

Línea directa: 480.041

Call Center: 439.4000 Interno: 2635



De: Casildo Miranda

Enviado: lunes, 19 de enero de 2026 12:15

Para: Edgardo David Cardozo Arias

Asunto: RV: Solicitud de precios referenciales PAC 20/2026

De: LOPEZ FRIZZOTTI Francisco Matias <FranciscoMatias.LOPEZ@tigo.net.py>

Enviado: lunes, 19 de enero de 2026 10:35

Para: Casildo Miranda

Cc: GRP_B2B_Gobierno; GUERIN IBANEZ Melissa

Asunto: RE: Solicitud de precios referenciales PAC 20/2026

Buenas Estimados,

Adjuntamos la cotización solicitada para el proyecto en referencia.

Asimismo, les solicitamos cordialmente tener en consideración nuestros ratios financieros, ya que estamos convencidos de que estos indicadores demuestran la solvencia y capacidad necesaria para competir de manera sólida y sostenible en este

proceso.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 0,90, en promedio, en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,92, en promedio, en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024).

En este sentido, solicitamos que se utilice nuestra propuesta referencial una vez que se verifique la habilitación de dichos ratios.

Quedamos atentos a sus comentarios y a cualquier aclaración adicional que necesiten.

Saludos,



#TodoEsConTIGO

Francisco Matías López Frizzotti

Tigo Business | Key Account Manager

+595984445500

FranciscoMatias.LOPEZ@tigo.net.py

EDIFICIO CORPORATIVO - Tigo Ciudad Ayala

R.I.1 2 de Mayo esq. Serafina Dávalos

Asunción | Paraguay

 Tigo Paraguay

De: GUERIN IBANEZ Melissa <Melissa.GUERIN@tigo.net.py>

Enviado: Viernes, 16 de Enero de 2026 10:15

Para: LOPEZ FRIZZOTTI Francisco Matias <FranciscoMatias.LOPEZ@tigo.net.py>

CC: GRP_B2B_Gobierno <GRP_B2B_Gobierno@tigo.net.py>

Asunto: RE: Solicitud de precios referenciales PAC 20/2026

Buenas Estimados,

Adjuntamos la cotización solicitada para el proyecto en referencia.

Asimismo, les solicitamos cordialmente tener en consideración nuestros ratios financieros, ya que estamos convencidos de que estos indicadores demuestran la solvencia y capacidad necesaria para competir de manera sólida y sostenible en este proceso.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 0,90, en promedio, en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,92, en promedio, en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024).

En este sentido, solicitamos que se utilice nuestra propuesta referencial una vez que se verifique la habilitación de dichos ratios.

Quedamos atentos a sus comentarios y a cualquier aclaración adicional que necesiten.

Saludos cordiales,



Melissa Guerin
Tigo Business | Ingeniería Preventa
+595981844921
Ciudad Ayala
Asunción | Paraguay



De: LOPEZ FRIZZOTTI Francisco Matias <FranciscoMatias.LOPEZ@tigo.net.py>

Enviado el: viernes, 9 de enero de 2026 12:20

Para: GUERIN IBANEZ Melissa <Melissa.GUERIN@tigo.net.py>

CC: GRP_B2B_Gobierno <GRP_B2B_Gobierno@tigo.net.py>

Asunto: RV: Solicitud de precios referenciales PAC 20/2026

Importancia: Alta

Buen Día @GUERIN IBANEZ Melissa

Favor si nos podrías dar una mano para poder remitir la cotización

Cualquier consulta a las ordenes

Saludos,



#TodoEsConTIGO

Francisco Matías López Frizzotti

Tigo Business | Key Account Manager

+595984445500

FranciscoMatias.LOPEZ@tigo.net.py

EDIFICIO CORPORATIVO - Tigo Ciudad Ayala

R.I.1 2 de Mayo esq. Serafina Dávalos

Asunción | Paraguay



De: Casildo Miranda <c_miranda@pj.gov.py>

Enviado: Viernes, 9 de Enero de 2026 10:45

Para: GRP_B2B_Gobierno <GRP_B2B_Gobierno@tigo.net.py>

Asunto: Solicitud de precios referenciales PAC 20/2026

Buenos días,

Por este medio adjuntamos listado de ítems detallados y especificaciones técnicas para la **cotización** de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia, **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC PRIORITARIO 20/2026 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID: 478836**

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde se “REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY”

Asunción, 16 de enero de 2026

Estimados Señores,

Corte Suprema de Justicia

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos la satisfacción de dirigirnos a usted con el objetivo de presentarle nuestra oferta comercial, para la provisión de servicios de Backup para la institución.

CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO MENSUAL GUARANÍES
2	ESPACIO INICIAL DISPONIBLE EN DISCO TIPO SSD 100 TB	MES	EVENTO	1	-
	Hasta 50 Máquinas Virtuales				42.630.000
1	CONFIGURACIÓN VPN ENTRE LOS EQUIPOS DE BORDE	MES	EVENTO	1	-
	10 Gbps VPN				60.000.000
3	ESPACIO EXTRA EN DISCO TIPO SSD 10 TB	MES	EVENTO	1	-
	Solo espacio				3.085.000

Costo de implementación: EXONERADO.

Aguardando respuesta favorable a la propuesta, nos despedimos no sin antes saludarles muy atentamente.

EQUIPO DE TIGO BUSINESS

RE: Solicitud de precios referenciales pac 20/2026

Emilio Dominguez <emilio.dominguez@teisa.com.py>

vie 23/1/2026 11:04

Para: Departamento de Programación de la UOC <dptopuoc@pj.gov.py>;

Cc: celulaestado@teisa.com.py <celulaestado@teisa.com.py>;

📎 1 archivos adjuntos (354 KB)

Propuesta Comercial TEISA - SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE.pdf;

Buenos días Estimados,

Adjunto la propuesta de lo solicitado según las EETT.

Quedamos a disposición ante cualquier consulta,



Emilio Domínguez
Ejecutivo Comercial de Estado
Gerencia de Negocios
Tel.: +59521 616 4276 | Cel.: +595983 935 608
Cecilio Da Silva 1001 | Asunción | Paraguay
www.teisa.com.py

Innovar | Agregar Valor | Ser Confiables



De: Departamento de Programación de la UOC <dptopuoc@pj.gov.py>

Enviado el: viernes, 23 de enero de 2026 10:19

Para: licitaciones@teisa.com.py

Asunto: RV: Solicitud de precios referenciales pac 20/2026

De: Departamento de Programación de la UOC

Enviado: martes, 30 de diciembre de 2025 12:22

Asunto: Solicitud de precios referenciales pac 20/2026

Buenos días,

Por este medio adjuntamos listado de ítems detallados y especificaciones técnicas para la **cotización** de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia, a

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC PRIORITARIO 20/2026 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID: 478836

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde se "REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY"

Aviso de Confidencialidad: La información aquí contenida y transmitida se encuentra sometida a secreto profesional. Es confidencial y para uso exclusivo del destinatario identificado, y para su utilización específica. Si usted no es el destinatario, se le notifica por el presente que está prohibida su revisión, retransmisión, difusión, y/o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si UD. ha recibido por error esta información, por favor contacte al remitente y elimine la información aquí contenida de todo lugar donde resida.- Gracias.



Asunción, 23 de enero de 2026.-

Código del Cliente N° de Propuesta N° de Revisión
C00023 20260123 000

Señor
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CSJ

Ref.: “SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM” ID: 478836”

Presente

De nuestra mayor consideración:

Tecnología en Electrónica e Informática S.A, TEISA tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el objeto de presentarles el presupuesto para el “SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM” ID: 478836”

PROPUESTA COMERCIAL

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM ID 478836					
Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.350.000.000 Máximo: 2.700.000.000, Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Conectividad (Configuración VPN entre los equipos de borde)	MES	Evento	1	10.220.000
2	Espacio Disponible en disco SSD 100 TB	MES	Evento	1	65.192.000
3	Espacio Extra en disco SSD 10 TB	MES	Evento	1	6.550.000
					81.962.000

Sin otro particular les saludamos muy atentamente,

Emilio Dominguez
Asesor Comercial de Gobierno

☎ 595 21 616 4000 (RA) | 595 21.616 4109 | 📍 Cecilio Da Silva 1001 esq. Federación Rusa
Asunción - Paraguay



www.teisa.com.py



teisa.paraguay



teisapy



teisa.global

Conformacion de precios de referencia pac 20/26 - Almacenamiento en la Nube.

Departamento de Programación de la UOC

vie 23/1/2026 11:50

Para:Edgardo David Cardozo Arias <ed_cardozo@pj.gov.py>; Casildo Miranda <c_miranda@pj.gov.py>;

📎 1 archivos adjuntos (110 KB)

PR - nube.xlsx;

Buenas tardes, me comunico a través de este medio en relación al llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC PRIORITARIO 20/2026 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID: 478836**, en el marco de la elaboración del precio referencial.

En ese sentido, adjuntamos la planilla de precios referenciales, confeccionada a partir de las cotizaciones de las empresas FREELANCER DEL PARAGUAY S.A., TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE), TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.(T.E.I.S.A.)

Por tanto, se solicita el **análisis, verificación y posterior visto bueno**, a fin de dar continuidad al proceso y cumplimiento a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N.º 424/24 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22"**.

Agradeciendo de antemano su colaboración, me despido atentamente.
Saludos cordiales,

Ing. Linda Riveros
Teléfono (021) 4394000
Interno 2847
CSJ/UOC/DP

RV: Solicitud de precios referenciales pac 20/2026

Departamento de Programación de la UOC

mar 13/1/2026 12:42

Elementos enviados

Para:licitaciones@teisa.com.py <licitaciones@teisa.com.py>; gobierno@tigo.com.py <gobierno@tigo.com.py>;

📎 2 archivos adjuntos (117 KB)

Ítems solicitados (9).xlsx; EETT (26).pdf;

De: Departamento de Programación de la UOC
Enviado: martes, 30 de diciembre de 2025 12:22
Asunto: Solicitud de precios referenciales pac 20/2026

Buenos días,

Por este medio adjuntamos listado de ítems detallados y especificaciones técnicas para la **cotización** de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia, a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC PRIORITARIO 20/2026 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID: 478836**

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde se "REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY"

Solicitud de precio referencial pac 20/26 - Almacenamiento Nube

Departamento de Programación de la UOC

vie 23/1/2026 10:00

Para:Edgardo David Cardozo Arias <ed_cardozo@pj.gov.py>; Casildo Miranda <c_miranda@pj.gov.py>;

📎 1 archivos adjuntos (110 KB)

PR - nube.xlsx;

Buenas tardes.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en el marco de la elaboración de los Precios Referenciales correspondientes al llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC PRIORITARIO 20/2026 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID: 478836**, con el objeto de informar que a la fecha contamos con el presupuesto de las empresas FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. y TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. para este proceso.

En ese sentido, **reiteramos** la necesidad de contar con los presupuestos solicitados, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N.º 424/24 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22"**.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su colaboración, me despido atentamente.

Ing. Linda Riveros
Teléfono (021) 4394000
Interno 2847
CSJ/UOC/DP

Asunción, 26 de enero de 2026.

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC PRIORITARIO 20/2026
"SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO -
PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"

ID: 478836

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO


En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de enero del año dos mil veintiséis, siendo las 11:00 horas (once) horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones — ubicada en el cuarto piso de la Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, sito en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova —, se reunieron Lic. David Cardozo, Lic Casildo Miranda y Francisco Zacarías, Representantes de la Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; Cecilia Márquez, Técnico del Departamento de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones; Ing. Linda Riveros, Técnico del Departamento de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco del llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PAC PRIORITARIO 20/2026 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID: 478836y en relación a sus Precios de Referencia. Se deja constancia de:

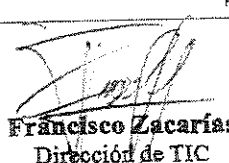
- ❖ Que la Reunión de Trabajo fue iniciada a fin de asegurar que la totalidad de los precios referenciales reflejen con exactitud y a detalle cada ítem solicitado, así como que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
- ❖ Que en consideración a que el ámbito solicitante se constituye en la Dependencia con técnicos que poseen conocimiento suficiente en el área, así como capacidad de considerar las necesidades institucionales junto con las características de lo solicitado e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia — mientras que esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento del marco legal establecido —:
 - ♦ Representantes del Departamento de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones identificaron los precios obtenidos en trabajo colaborativo con el ámbito técnico, según se detalla:
 - ♦ Precios cotizados a fin de su inclusión en el precio referencial por la empresa **FREELANCER DEL PARAGUAY S.A., TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE), TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)** a través de correo electrónico, correspondientes a la **fente de información nro. 4.**
 - ♦ Representantes del Departamento de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones, exponiendo todos los precios que han obtenido y aclarando la conformación expuesta, consultaron la idoneidad de los mismos a fin de su inclusión en el promedio que obra el precio de referencia de cada ítem, resaltando las diferencias observadas entre los mismos.
- ❖ Que, por tanto, tras un análisis íntegro de la totalidad de precios obtenidos — bajo su criterio técnico como ámbito responsable de este llamado —, las representantes del ámbito técnico indicaron la conformación del precio referencial:

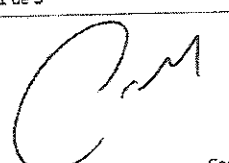
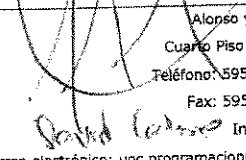
- ♦ Para la determinación del precio referencial de los ítems 1- CONECTIVIDAD (CONFIGURACION VPN ENTRE LOS EQUIPOS DE BORDE)- ítem 2 – ESPACIO DISPONIBLE

UOC - DP - LBRR

Página 1 de 3


Linda Riveros
UOC
Corte Suprema de Justicia

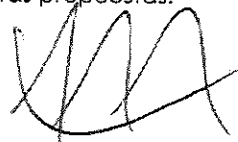

Francisco Zacarías
Dirección de TIC




Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com


Casildo Miranda

EN DISCO SSD 100 TB – ítem 3 – ESPACIO EXTRA EN DISCO SSD 10TB), se consideraron valores que reflejan el comportamiento real del mercado, la metodología utilizada es el promedio de las ofertas más bajas de los presupuesto cotizados para su inclusión en el precio referencial.

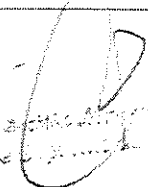
- ❖ Que, por otro lado, se aclara que, si bien fue procurada la utilización de cuantos menos tres precios de dos fuentes diferentes, a fin de cumplir con los criterios de combinación establecidos por Resolución DNCP 454/24, esto no fue logrado debido a la particularidad de la contratación, por medio de la cual son requeridas características específicas, cuyo nivel de detalle supera aquel de las cotizaciones de acceso general o disponibles para todo público.
- ❖ Que es importante destacar que el establecimiento del precio referencial es un proceso complejo que debe comprender la mayor cantidad de variables posibles — desde evitar precios sobrestimados hasta precios irrisorios o temerarios — y que la determinación del precio referencial de cada ítem, así como el análisis a fin de verificar que los mismos se asienten dentro de los parámetros de un mercado real, es responsabilidad del ámbito técnico, pues se constituye en la Dependencia con personal competente que posee conocimiento suficiente en el área — mientras que esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento del marco legal establecido —.
- ❖ Que es de resaltar que los precios conformados son de carácter referencial, pues sirven al solo efecto de determinar un presupuesto, entendido como la estimación de costos de la contratación; sin embargo, son los oferentes — empresas en proceso de competencia — quienes finalmente determinan sus propias cotizaciones, en función a sus costos operativos, demanda, margen de utilidades, competitividad y otros factores del mercado, ajenos al control de esta Convocante. Asimismo, debe tenerse presente que los precios son dinámicos, así como las demás condiciones del mercado que afectan al mismo, por lo que pueden variar y fluctuar en razón a estas, así como aquellas condiciones vinculadas al contexto económico en el que este mercado se desenvuelve — a nivel nacional, regional e incluso global —.
- ❖ Que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley Nº 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” — Economía, Eficacia y Eficiencia, Razonabilidad, Valor por Dinero —, es decir, garantizando la optimización de los recursos públicos en la satisfacción de necesidades de la Institución y de la ciudadanía, empleándolos de manera razonable en términos cuantitativos y cualitativos, asegurando al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas.


David Cortez


Ing. Linda Rivero
UOC
UOC- DP - LBPR

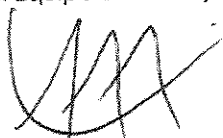

Francisco Zacarías
Dirección de TIC
Página 2 de 3


Corlido Marín


María Alejandra

❖ Que, por tanto, el Departamento de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la estructuración del Proyecto de Planilla de Precios de Referencia según las indicaciones del ámbito técnico, así como la confección del correspondiente Dictamen en relación a la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.


Una vez leída la presente Acta, fue dado por terminado el trabajo. Otorgan su conformidad y firman la misma, así como la planilla de precios referenciales conformada, todos los integrantes del Equipo de Trabajo.




David Cabero



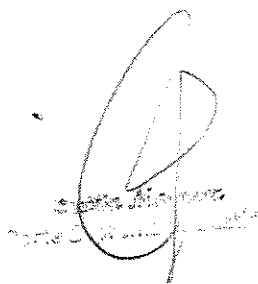
Francisco Zacarías
Dirección de TIC



Ing. Linda Rivas
UOC
Corte Suprema de Justicia



Conrado Miranda



Conrado Miranda
Corte Suprema de Justicia